



****FAC-S-2026-141710-CI****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-141710-CI del 21 de julio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-SECOM-DECOP

Señor Coronel

JULIAN NUÑEZ PATIÑO

Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-5
Ciudad

Asunto: Entrega Contrato 002-00-H-CACOM5-DEDHU-2026

Respetuosamente me permito informar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No 5, que mediante formato anexo se realiza la entrega del Contrato No 002-00-H-CACOM5-DEDHU-2026 que tiene como objeto "LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR PARTE DE UN PROFESIONAL CON EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.5, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA" por motivo de regreso a labores de la Supervisora Principal la señora T1. GILMA BIBIANA GARZON despues de su periodo vacacional.

Subteniente ANA MARIA RODRIGUEZ HURTADO
Especialista Jurídico

Anexo: Número de folios (si los hay)

T1. GARZON / DECOP; CT. ECHEVERRI / DECOP; AS17. MORENO / DECOP

Elaboró: ST. RODRIGUEZ / DECOP Revisó: ST. RODRIGUEZ / DECOP Aprobó: ST. RODRIGUEZ / DECOP

NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



NOTA: RESERVA LEGAL / TRASLADO DE LA RESERVA LEGAL. Tanto la información PÚBLICA RESERVADA como la información PÚBLICA CLASIFICADA, gozan de reserva legal. En tal sentido el acceso a referida información se limitará en los términos de la Constitución Política de Colombia, a la Ley Estatutaria 1712 de 2014 y al Decreto 1081 de 2015. Con la entrega del presente documento se hace traslado de la reserva legal de la información al funcionario, quien, en calidad de sujeto obligado autorizado (Art. 5 Ley 1712 de 2014), manifiesta con su recibo que asume el traslado de reserva legal y garantizará en todo momento, la reserva legal de la información a la que tuvo acceso. Quienes indebidamente difundan, divulguen, entreguen, filtren, comercialicen, descarguen, impriman, empleen o permitan que alguien use la información o documentos que gozan de reserva legal, incurrirán en causal de mala conducta, sin perjuicio de las acciones penales, a que haya lugar.

Vereda La Bodega - Base Aérea BG. Arturo Lema Posada - Conmutador (4) 5352300 Rionegro Colombia.
anticorrupcion@fac.mil.co - correspondencia@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA			Código:	DE-DEAJU-FR-038
	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN			Versión N°:	6
				Vigencia:	03/12/2026

Este formato aplica para todos los contratos, excepto los de obra e interventoría, así como para los convenios y órdenes de compra. Lea atentamente los comentarios que se encuentran en letra color gris, ya que estos orientan el diligenciamiento del documento. Dichos comentarios podrán eliminarse al momento de su expedición.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato/ Convenio u Orden de Compra No:	002-00-H-CACOM5-DEDHU-2026	Fecha	17-jul-26
Nombre del Supervisor que entrega:	ST.RODRIGUEZ HURTADO ANA MARIA		
Nombre del Supervisor que recibe:	T1. GARZON GONZALEZ GILMA BIBIANA		

Porcentaje programado:	100%	Porcentaje ejecutado:	59%	(-) Atraso o (+) Adelanto:	41%
------------------------	------	-----------------------	-----	----------------------------	-----

II.LISTA DE CHEQUEO

A continuación, el Supervisor que entrega debiera describir las actividades realizadas y a realizar

No.	ASPECTOS PARA REALIZAR SEGUIMIENTO	PENDIENTE			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	MINUTA PRINCIPAL Y SUS MODIFICACIONES, PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS, CPA, CDP Y CRP		X		
2	ACTA DE INICIO (si aplica)		X		
3	BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS A LA FECHA (si aplica)		X		
4	BIENES Y/O SERVICIOS PENDIENTES POR RECIBIR (si aplica)		X		
5	INFORMES DE SUPERVISIÓN PRESENTADOS A LA FECHA		X		A LA FECHA SE ENCUENTRA PUBLICADO EL INFORME DE SUPERVISION CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO AJUSTADO
6	ACTAS DE REUNIONES		X		
7	PAQUETE DE PAGO	X			SE DEBE REALIZAR TRAMITE PARA EL SEXTO PAGO CORRESPONDIENTE AL LAPSO DEL 21-06-2026 HASTA EL 20-JULIO-2026 CON CARGO AL PAC AGOSTO
8	PAC- SEPTIEMBRE	X			SOLICITAR MEDIANTE CORREO ELCTRONICO A MI TE.ROJAS MARIA FERNANDA Y FLOR YOLIMA ALARCON EL PAC CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE

ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO POR LA SUPERVISIÓN SALIENTE A LA SUPERVISIÓN ENTRANTE Y VICEVERSA, CON EL FIN DE VERIFICAR EL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA OBJETO DE SUPERVISIÓN. EL CUAL DEBERÁ ANEXARSE AL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL RESPECTIVO CONTRATO O CONVENIO (NUMERAL 7 – EJECUCIÓN) O AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE DE LA ORDEN DE COMPRA. SI SE CONSIDERA NECESARIO, ESTE DOCUMENTO PODRÁ COMPLEMENTARSE CON UN ACTA DE REUNIÓN GENERAL.

 ST. RODRIGUEZ HURTADO ANA MARIA SUPERVISOR QUE ENTREGA	 T1. GARZON GONZALEZ GILMA BIBIANA FIRMA Y POSTFIRMA
--	--